

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. DIF-DAD-IR-0014-2020.

PARTIDA 3992 GRANJAS DE AVES DE TRASPATIO

San Luis Potosí, S. L. P., a 15 de Junio de 2020.

**A TODOS LOS PROVEEDORES
DE GRANJAS DE AVES DE TRASPATIO
DEL SISTEMA DIF ESTATAL
P R E S E N T E.-**

EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, en adelante **EL DIF ESTATAL**, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1º fracción VI, 3º, 7º, 26 fracción II, 26 BIS fracción I, 28 fracción I, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 38, 40, 42, 43, 44, 45, 46, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículos 51, 54, 55, 77 y 78 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables en la materia; de conformidad con los montos máximos establecidos en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, lleva a cabo el Procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores relativo a la **ADQUISICIÓN DE GRANJAS DE AVES DE TRASPATIO**, solicitadas por la **Dirección de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria**, el cual se lleva a cabo bajo el amparo del Convenio de coordinación para la transparencia de recursos federales con carácter de Subsidio para la ejecución del programa "Salud y Bienestar Comunitario para el ejercicio 2020, celebrado en fecha 19 de marzo del año en curso, con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, por lo que por este conducto se le extiende una cordial invitación a fin de que participe en el proceso de invitación restringida de conformidad con las siguientes convocatoria: